NET273855: SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES EN FILTROS DE PM10 DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA (RVCCAA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1.OBJETO....3
2.JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO....3
3.LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO....3
4.DIVISIÓN EN LOTES....3
5.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO....3
6.PLAZOS DE ENTREGA....4
7.RESPONSABLE DE CONTRATO....4
8.FACTURACIÓN....4
CUADRO RESUMEN....6

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas describir las especificaciones técnicas y establecer las condiciones que regirán el contrato de "SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES EN FILTROS DE PM10 DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA" (en adelante RVCCAA)".

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Dentro del soporte a la RVCCAA que realiza el Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (en adelante, LARCA), se contempla el análisis de metales en las muestras de PM10 tomadas en 13 estaciones de la misma.

Las muestras del primer semestre de 2018 se han analizado en la Unidad Técnica de Huelva perteneciente al Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental de Andalucía, pero debido a la planificación de trabajo del mismo no es posible que se realicen los análisis correspondientes al segundo semestre, por lo que debe realizarse una contratación externa para cubrir esta necesidad.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones del contratista, que remitirá los informes de resultados a la siguiente dirección:

Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA): Edificio de Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. C/ Johan G. Gütenberg nº1, Isla de La Cartuja, C.P.:41092, SEVILLA.

4. DIVISIÓN EN LOTES

El presente expediente no se encuentra dividido en lotes.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con lo establecido en los programas de trabajo, para dar soporte a la RVCCAA se precisa realizar el análisis de la composición del material particulado retenido en filtros de PM10 procedentes de diferentes estaciones que componen la mencionada Red. En concreto, el objetivo es el análisis químico de, al menos, As, Cd, Ni y Pb en material particulado atmosférico mediante ICPMS correspondiente a una serie de estaciones de la RVCCAA.

El alcance de los trabajos consiste en analizar los filtros correspondientes al segundo semestre (Julio-Diciembre) del año 2018. Debido a las operaciones necesarias para la toma de muestra, la gestión y la determinación gravimétrica que se realiza en el LARCA, los trabajos aquí solicitados sobre los filtros del segundo semestre de 2018 deben realizarse en el plazo establecido en los pliegos del presente contrato.

6. PLAZOS DE ENTREGA

En el plazo establecido para la ejecución del contrato, deben analizarse las muestras tomadas en la RVCCA desde el 01/06/2018 hasta 31/12/2018. Para ello, el contratista recibirá las muestras en varias partidas; la primera inmediatamente después de la orden de inicio del contrato y en la que se remitirán todas las muestras acumuladas desde el 01/06/2018 hasta la fecha de la orden de inicio. Las partidas subsiguientes se entregarán conforme se vayan acondicionando y pesado en el LARCA las muestras. La última remesa se remitirá a finales de Enero de 2019.

Es indispensable disponer del informe con todos los resultados correspondientes al segundo semestre de 2018 antes del 31/03/2019. El informe final se entregará, como fecha límite, el 31 de mayo de 2019.

7. RESPONSABLE DE CONTRATO

La Agencia nombrará un Responsable de Contrato que actuará como interlocutor entre esta y el contratista, a efectos de ejecución del contrato.

8. FACTURACIÓN

El contratista presentará una única factura, en consonancia con el precio unitario ofertado, a la entrega del informe final y conformada por el responsable del contrato. El contratista hará constar en su factura, al menos, la siguiente información:

1. Código NET273855
2. N.° Pedido (a aportar por La Agencia una vez se formalice el contrato):
3. Copia del Acta de Recepción del Servicio: Este Acta deberá estar firmada por el Responsable de Contrato de LA AGENCIA y ser, en todo caso, POSITIVO.

LA AGENCIA no aceptará ninguna factura que no cumpla los requisitos anteriores.

La factura, acompañada del Acta de Recepción firmado, se entregará en las oficinas de LA AGENCIA (Dpto de Contabilidad), sita en C/ Johan G. Gutenberg nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en forma de original y una copia. En estas deberá figurar de forma clara el número de contrato con LA AGENCIA (NET273855), así como el n.º de pedido que se comunicará una vez formalizado el contrato.

No se atenderá ningún devengo económico que provenga de un pedido que supere la disponibilidad presupuestaria del contrato y/o su vigencia. Para ello ambas partes controlarán el curso de las ordenes de trabajo bajo el marco de estos límites, advirtiéndose por el contratista si tal circunstancia ocurriera.

Fdo :

Dulce Nombre Troyano Pulgar: Responsable de Calidad del Aire- Técnico Redactor

Ana Gómez Jaén: Jefe Línea Control Ambiental

CUADRO RESUMEN

EXPEDIENTE: NET273855

TÍTULO: SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES EN FILTROS DE PM10 DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA (RVCCAA).

OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas describir las especificaciones técnicas y establecer las condiciones que regirán el contrato de "SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES EN FILTROS DE PM10 DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA (RVCCAA)".

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. El contratista realizará los análisis de los metales en el material particulado en filtros de PM10 captadas en aire ambiente. En dichos filtros se analizarán, al menos As, Cd, Ni y Pb en filtros procedentes de 13 captadores localizados en estaciones de la RVCCAA y que proporcionan filtros de diversos tipos y tamaños. El análisis se realizará mediante Espectrometría de Masas con Fuente de Plasma Acoplada Inductivamente (ICP-MS).

2. Los análisis se deberán de realizar con una digestión de las muestras según la Norma UNE-EN14902:2006 ó equivalente en volumen y reactivos empleados.